



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07
Versión: 01
Fecha: 16/03/2009

1. Identificación							
Acta No.	08-2021						
Tipo de Reunión	Comité Calidad		Comité		Comisión	Otro	X
Nombre del Comité/Comisión	Consejo de Facultad						
Fecha	6 de mayo de 2021						
Hora Inicio	02:00 pm.						
Hora Finalización	05:00 pm						
Lugar	Plataforma SOFFI y MEET. Motivo: cuarentena Coronavirus						
2. Asistencia							
2.1 Principales							
Nombre Completo	Cargo						
José Pablo Escobar Vasco	Decano						
Edwin Rolando González Marulanda	Vicedecano						
Nelson Agudelo Vanegas	Jefe Departamento de Ciencias Básicas						
Mónica Lucía Jaramillo	Jefe Departamento de Ciencias Especificas						
Beatriz Caicedo Velásquez	Jefa Centro de Investigación.						
Luz Mery Mejía Ortega	Jefa Centro de Extensión						
Carlos Andrés Marín Nieto	Representante Egresados – principal hasta las 3:40 p.m.						
Vanessa Rangel	Representante Egresados – suplente. A partir de las 3:40 p.m.						
2.2 Invitados a la sesión							
Permanentes							
Nombre Completo	Cargo						
Luz Nelly Zapata Villarreal	Asistente de Planeación						
2.3 Ausentes							
Paula Andrea Díaz Valencia	Coordinadora de Posgrados.						
Sin estudiante	Representante Estudiantil – principal					Vacante (convocatoria desierta)	
Sin docente	Representante Profesoral					Vacante (convocatoria desierta)	
3. Agenda de trabajo							
Primera parte							
1.	Verificación del quórum						
2.	Aprobación del orden del día						
3.	Aprobación y comentarios al acta anterior						
4.	Asuntos profesoriales						
5.	Asuntos académicos						
6.	Asuntos estudiantiles posgrado						
7.	Informes						
8.	Exposición de temas ante el consejo						
9.	Varios						
4. Desarrollo del orden del día							



1. Verificación del quórum

Se verificó la existencia de quórum decisorio, con 6 consejeros con voto.

2. Aprobación del orden del día.

Se somete a aprobación el orden del día, de la sesión Nro. 08 de 2021. Se aprueba

3. Aprobación del acta anterior

Se aprueba el acta 07 del 22 de abril de 2021

4. Asuntos Profesorales

4.1 Cambio evaluadores Concurso Público de Méritos 2019: El Concurso Público de Méritos informa que una vez se realiza la revisión de los jurados evaluadores ingresados al sistema y la información que contiene el acta del Consejo de Facultad, solicitan cambiar dos eventuales jurados propuestos porque deben ser externos a la universidad.

- 2019017003 [REDACTED] es profesor de la Universidad de Antioquia
- 2019017004 [REDACTED] es profesora de la Universidad de Antioquia

Por lo anterior, se sugiere avalar los docentes externos propuestos para realizar el cambio

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 6 votos a favor, avala los siguientes eventuales jurados para el Concurso Público de Méritos UdeA 2019, así:

Para la plaza de Políticas Públicas código 2019017004

[REDACTED] C.C. 41771357

Doctorado Universidad Autónoma de Barcelona Ciencias Políticas, Doctorado University Of Pittsburgh Public and International Affairs, Especialización University Of Pittsburgh Latin American Studies, Especialización Universidad De Los Andes Gerencia de Recursos Humanos, Pregrado/Universitario Universidad de los Andes Psicología

Para la plaza de Salud Ambiental código 2019017003

[REDACTED] C.C. 71699844

Doctorado Universidad Nacional Autónoma de México, Doctorado en Ingeniería Ambiental, Maestría en Ingeniería Ambiental, Ingeniería Sanitaria

4.2 Ascenso en el escalafón docente [REDACTED]: La profesora [REDACTED], presenta el capítulo de libro "Devenir lideresa en el conflicto armado en Colombia: un tránsito de víctima a reclamante de justicia", como parte de la publicación tipo libro denominada *Reconstrucción de subjetividades e identidades en contextos de guerra y posguerra*, bajo la dirección de los editores académicos [REDACTED] y [REDACTED] y publicada como resultado de la XIV Cátedra Colombiana de Psicología [REDACTED] organizada por Ascofapsi (Asociación Colombiana de Facultades de Psicología) en el año 2019. Ello con el fin de someter a consideración de jurados esta producción académica para el ascenso en el escalafón de profesora asociada a titular.

Adicionalmente la docente indica que, este capítulo, que aparece por protocolo con la co-autoría del entonces tutor de investigación, Profesor [REDACTED], hizo parte de los resultados iniciales del trabajo de tesis doctoral desarrollado entre los años 2016 a 2020 y titulado: Cuando el dolor se vuelve político: Configuración de la subjetividad política y significados de las prácticas de ciudadanía en



mujeres que devienen lideresas en los movimientos sociales en contextos de guerra y posguerra en el marco del programa Doctorado en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud del CINDE/Universidad de Manizales, y que obtuvo el reconocimiento Magna Cum Laude por parte de los jurados internacionales y nacionales. Es de anotar que, por tratarse de un capítulo de libro con resultados preliminares, contiene el análisis de los relatos de 6 lideresas, mientras que la tesis total contó con 19 lideresas como interlocutoras.

Productos académicos presentados:

- Carta solicitud estudio ascenso escalafón.
- Libro Completo Reconstrucción de subjetividades e identidades en contextos de guerra y posguerra, versión pdf
- Capítulo de libro Devenir lideresa en el conflicto armado en Colombia: un tránsito de víctima a reclamante de justicia, versión Word para facilitar su lectura.
- Foto Carátula y contracarátula del libro
- Carta aval de la Universidad de Manizales que certifica los capítulos de libro como resultado de investigación.

Según el Estatuto Profesor, artículo 59, para ascender a la categoría de Titular debe:

1. Permanecer por lo menos cuatro años en la categoría de profesor asociado.
2. Obtener evaluaciones satisfactorias de su desempeño en los dos últimos años como profesor asociado.
3. (Modificado por el AS 163/1999). Haber elaborado, durante su período de profesor asociado, un trabajo innovador de trascendencia en su comunidad académica por los aportes significativos a la docencia, a las ciencias, a las artes o a las humanidades, y sustentarlo ante homólogos.

La docente se encontraba en comisión de estudios y se reintegró 20 de enero de 2020, según la Resolución de Vicerrectoría de Docencia Nro. 12904 del 11 de marzo de 2020.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 6 votos a favor, avala dar continuidad al proceso de ascenso, *ad referendum* del cumplimiento de todos los requisitos exigidos en el Estatuto Profesor para ascenso a profesor Titular.

Se debe verificar que cumpla los dos años continuos de evaluación del desempeño satisfactoria.

4.1 Ascenso en el escalafón docente [REDACTED]: Dado que, a la fecha, no han confirmado su participación para ser evaluadores los docentes avalados en el Acta 06, se presenta nuevamente, otros posibles evaluadores del producto académico "Opciones de vida, paz y convivencia juvenil en los territorios: Uso de niños, niñas y adolescentes con fines de explotación sexual comercial y narcomenudeo por parte de grupos delincuenciales organizados. Medellín, 2017", presentado por el profesor [REDACTED], para ascenso en el escalafón.

- Dra. [REDACTED]: Universidad de Manizales, Doctorado en Ciencias Sociales Niñez y Juventud Cinde, Maestría En Docencia Universitaria e Investigación, Psicología
- Dra. [REDACTED]: Universidad de Manizales, Doctorado en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, Magister Educación y Desarrollo Comunitario, Psicología, conocimientos de Investigación Cualitativa
- [REDACTED]: Universidad de Manizales-CINDE, PHD in Media and Communication Studies, Doctorado en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, Maestría Psicología Clínica, Psicología

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 6 votos a favor, avala los evaluadores [REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED], propuestos para el artículo "Opciones de vida, paz y convivencia juvenil en los territorios: Uso de niños, niñas y adolescentes con fines de explotación sexual comercial y narcomenudeo por parte de grupos delincuenciales organizados. Medellín, 2017", presentado por el profesor [REDACTED], para ascenso en el escalafón.



4.2 Ascenso en el escalafón docente [REDACTED]: Dado que para la evaluación del producto académico “Analysis of Mathematical Model. Opportunities for the Training of Food Engineering Students”, presentado por la profesora [REDACTED] para ascenso en el escalafón docente, se requiere un evaluador con conocimientos en Educación para la Salud, se presenta los siguientes docentes, como posibles evaluadores:

- ✓ [REDACTED]: Universidad del Cesar, Doctorado Ciencia, Mención Gerencia, Maestría en Gerencia de Proyectos de I +D, Especialización Educación Matemática, Especialización GERENCIA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, Pregrado Licenciatura en matemáticas y física
- ✓ [REDACTED]: Profesor de Matemáticas Universidad del Atlántico, Doctorado en ciencias de la educación Maestría Matemática Aplicada, Especialización en Docencia y Administración Universitaria, Licenciatura en Matemáticas y Física.
- ✓ [REDACTED]: Doctorado en Educación, Maestría en Gestión de la Tecnología Educativa Especialización en Administración de la Informática Educativa, Pregrado Licenciatura en Matemáticas y Física.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 6 votos a favor, avala los evaluadores [REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED], propuestos para el artículo “Analysis of Mathematical Model. Opportunities for the Training of Food Engineering Students”, presentado por la profesora [REDACTED] para ascenso en el escalafón docente.

4.3 Comisión de estudios: Se presenta para conocimiento de los consejeros la Resolución de la Vicerrectoría de Docencia Nro. 13821, sobre la prórroga de la comisión de estudios del profesor [REDACTED].

Decisión: El Consejo de Facultad se da por enterado.

4.4 Evaluación de desempeño profesoral para un período profesores de Cátedra: La Dirección de Posgrados solicita la evaluación integral de los docentes de cátedra beneficiarios de exención de derechos de matrícula como estudiantes de posgrado durante el semestre 2021-1. Para este efecto, se presenta el resumen de los resultados de los docentes. Se solicita el aval del consejo para el respectivo envió a la Dirección de Posgrados.

Evaluación Integral docentes de cátedra autorizados con el beneficio de exención en posgrados semestre 2021-1

PROGRAMA	NOMBRE	TIPO	CURSOS	CALIFICACION CUALITATIVA Y/O CUANTITATIVA	PROMEDIO CALIFICACION
DOCTORADO EN SALUD PÚBLICA	[REDACTED] C.C. 15271757	Pregrado	jurado trabajos de grado del programa Administración en Salud Gestión Sanitaria y Ambiental, en el año 2020	cumplió con la evaluación de los trabajos de grado, realizó aportes significativos que contribuyeron en el proceso de formación de las estudiantes.	Cuantitativa: 4.5
			Pregrado: Línea 1 para responder al COVID	participó activamente de las actividades realizadas en la línea 1, que busca el contacto y ayuda a los estudiantes y profesores.	
		Posgrado	seminario de investigación de la maestría en epidemiología TDR	no se cuenta con esta información en tanto su participación en el curso no ameritó este proceso	
		Centro de Extensión	Asesoría y consultoría	Se emite concepto favorable debido a su participación activa y disposición para acompañar actividades de Extensión	



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07
Versión: 01
Fecha: 16/03/2009

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN	[Redacted] C.C. 15353952	Pregrado	<p>1. Gestión de Mercadeo SS (Nota 4.09 y 4.43)</p> <p>2. Mercadeo y Calidad en Gestión Sanitaria y Ambiental (Nota 4.60 y 4.57)</p> <p>3. Mercadeo (Nota 4.93 y 4.68)</p>	<p>Promedio 2020-1: 4.54</p> <p>Promedio 2020-2: 4.72</p> <p>El profesor [Redacted], muestra disposición y compromiso con las actividades de gestión curricular que se realizan para el mejoramiento de los programas, aunque estas no se incluyen en la contratación</p> <p>Promedio: 4.4</p>	Cuantitativa: 4.55
		Posgrado	<p>Mercadeo en Salud el programa de Especialización en Administración de Servicios de Salud en el semestre 1 del 2020</p>	<p>Dominio de temas</p> <p>“seguridad, conocimiento, gran capacidad para despertar el interés”</p> <p>“Excelente profesor, respetuoso, claro, fomenta participación en clase, con ejemplos claros, hace ver el tema del mercadeo fácil y entendible”</p> <p>Método de enseñanza</p> <p>“El docente es dinámico y logra transmitir sus conocimientos”.</p> <p>“Usa herramientas que facilitan el aprendizaje”</p> <p>“Es creativo”</p> <p>En cuanto a las debilidades, un estudiante consideró que fue una “Clase muy magistral sin uso de otras herramientas para dar a entender un tema tan complejo” y otro por su parte expresó que “En general todos los cursos, hubiesen sido mejores presenciales”</p>	
DOCTORADO EN SALUD PÚBLICA	[Redacted] C.C. 1037572476	Pregrado	No tuvo participación	<p>NA</p> <p>Promedio: 4.48</p>	NA
		Posgrado	<p>Salud Pública I para el programa de Maestría en Epidemiología TDR en el semestre 20191</p>	<p>Buen desempeño</p> <p>los estudiantes se encuentran a gusto con el docente en tanto la calificación de los ítems se encuentran en el rango de las categorías “Totalmente de acuerdo” y “De acuerdo”</p> <p>Se resalta su cordialidad y empatía además del carisma para enseñar. Desde lo académico se considera que el docente maneja los saberes y contenidos temáticos, además de que realiza una</p>	Cuantitativa 4.48



contextualización adecuada de los mismos.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 6 votos a favor, avala el informe de evaluación integral de los docentes de cátedra [REDACTED] C.C. 15271757, [REDACTED] C.C. 15353952 y [REDACTED] C.C. 1037572476, beneficiarios de exención de derechos de matrícula como estudiantes de posgrado durante el semestre 2021-1.

4.5 Solicitud de sobrerremuneración: La jefa del Departamento de Ciencias Específicas solicita sobrerremuneración del 50% para la docente [REDACTED] C.E. 499.265, quien participarán en la Especialización de Ergonomía, semestre 2021-1 en el curso Ergonomía Ambiental (código 7020103) por 8 horas.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 6 votos a favor, avala sobrerremuneración del 50% para la docente [REDACTED] C.E. 499.265, quien participarán en la Especialización de Ergonomía, semestre 2021-1 en el curso Ergonomía Ambiental (código 7020103) por 8 horas.

4.6 Caso de sobrerremuneración: El Centro de Extensión, solicita sobrerremuneración para contrato cátedra de [REDACTED] C.C. 98666341, para contrato de asesoría y apoyo técnico en los procesos del Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Laboratorio, conforme a solicitud de las profesoras [REDACTED] y [REDACTED]. El porcentaje exacto de sobre remuneración se define luego de la categorización de la hora cátedra del profesor. El valor del contrato, incluido lo correspondiente a la liquidación de prestaciones sociales es \$5.600.000

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 6 votos a favor, avala sobrerremuneración para contrato cátedra de [REDACTED] C.C. 98666341, para contrato de asesoría y apoyo técnico en los procesos del Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Laboratorio.

4.7 Exoneración de posgrados: La profesora [REDACTED], solicita exoneración de posgrados del profesor [REDACTED] C.C. 98670617, para Asesoría de Trabajo de Grado (Código 7019802) en el trabajo de grado titulado " Percepciones sobre el deterioro ambiental asociado a los agroquímicos aplicados en las plantaciones de banano y prácticas de cuidado del ambiente entre los habitantes del sector Buenos Aires y barrio escobar en el corregimiento de Currulao" por 40 horas, en el programa Administración en Salud: Gestión Sanitaria y Ambiental.

El docente es Biólogo de la Universidad de Antioquia, Magister en Agroecología y Desarrollo Rural Universidad Federal de São Carlos Facultad de Ciencias Agrarias y actualmente se encuentra en trámite de convalidación del título.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 6 votos a favor, avala exoneración de posgrados del profesor [REDACTED] C.C. 98670617, para Asesoría de Trabajo de Grado (Código 7019802) por 40 horas, en el programa Administración en Salud: Gestión Sanitaria y Ambiental.

4.8 Actualización de las funciones y la conformación de los integrantes del Comité de Ética de la Investigación: El Centro de Investigación solicita amablemente estudiar el borrador de resolución en la cual se actualiza la conformación de los integrantes del Comité de Ética de la Investigación de la Facultad Nacional de Salud Pública.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 6 votos a favor, avala la actualización de la conformación de los integrantes del Comité de Ética de la Investigación de la Facultad Nacional de Salud Pública, descrita a continuación:

Por la cual se actualiza la conformación del Comité de Ética de la Investigación de la Facultad Nacional de Salud Pública

El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública en uso de las atribuciones conferidas por el literal g, del artículo 60 del Estatuto general de la Universidad.

Considerando que

1. El acuerdo de Consejo de Facultad 182 del 2012, actualizó las funciones y conformación del Comité de Ética de la Investigación de la Facultad Nacional de Salud Pública.
2. Según el acta 262 del 30 de abril de 2021 del Comité de Ética de Investigación de la Facultad, es necesario actualizar la conformación de los integrantes del Comité.
3. Según las últimas invitaciones públicas realizadas por el Comité de Ética de la Investigación, se vinculan las siguientes personas: [REDACTED] y [REDACTED]
4. La última actualización de la conformación del Comité se llevó a cabo mediante Resolución del Consejo de Facultad No. 390 del 19 de junio de 2020, y desde entonces han retirado su participación del Comité el profesor [REDACTED] como representante de los profesores y la profesora [REDACTED] como representante de las Ciencias Sociales.

Resuelve

Artículo Único: Nombrar los miembros del Comité de Ética de la Investigación de la Facultad Nacional de Salud Pública de la siguiente manera:

- a) [REDACTED] con cédula de ciudadanía 42.965.485, Presidente del Comité.
- b) [REDACTED] con cédula de ciudadanía 43.116.907, Secretaria, Jefe del Centro de Investigación.
- c) [REDACTED] con cédula de ciudadanía 42.882.281, Representante de los profesores de la Facultad.
- d) [REDACTED] con cédula de ciudadanía 3.351.751, Representante de los Grupos de Investigación de la Facultad.
- e) [REDACTED] con cédula de ciudadanía 43.797.350 Representante Grupos de Investigación.
- g) [REDACTED] con cédula de ciudadanía 8.128.828, Representante de la Comunidad.
- h) [REDACTED] con cédula de ciudadanía 63.511.816, Estudiante de Doctorado.
- i) [REDACTED] con cédula de ciudadanía 1.037.572.755, Profesional con formación en derecho.
- j) [REDACTED] con cédula de ciudadanía 45.479.012, Representante Entidad Pública de Salud

Esta resolución rige a partir de la fecha.

5. Asuntos Académicos

5.1 Asuntos de acreditación y autoevaluación Resultados de la Autoevaluación de la Maestría en Salud Mental: Se solicita a los miembros del Consejo de Facultad revisar y dar sus apreciaciones y/o aval a los documentos resultantes del proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación de la Maestría en Salud Mental (MSM).

- Cuadro Maestro de la MSM.
- Informe final de autoevaluación de la MSM
- Matriz de evaluación final
- PEP de la Maestría en Salud Mental
- Plan de mejoramiento y Mantenimiento de la MSM

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 6 votos a favor, avala los documentos resultantes del proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación de la Maestría en Salud Mental, con el fin de enviar a la Vicerrectoría de Docencia para



continuar con los respectivos trámites. Igualmente, el profesor [REDACTED] revisará en detalle los documentos con el fin de comentar si se tienen ajustes y/o recomendaciones.

Adicionalmente, se invitará a la profesora [REDACTED] con el fin de socializar los resultados.

5.2 Asuntos de acreditación y autoevaluación Acreditación de Alta Calidad y Renovación Del Registro Calificado Maestría

en Salud Pública: Se presenta para conocimiento de los consejeros la Resolución Nro. 007431 del 30 de abril de 2021 por medio de la cual se otorga la Acreditación en Alta Calidad al Programa de Maestría en Salud Pública de la Universidad de Antioquia ofrecido bajo la modalidad presencial en Medellín y se renueva de oficio el Registro Calificado por 8 años.

Igualmente, se presenta el comunicado emitido por el profesor [REDACTED], Coordinador proceso Reacreditación Maestría en Salud Pública titulado “Un Resultado para Celebrar y un proceso para revisar y reflexionar”, en el cual indica:

Al fin se llegó un momento y una decisión muy esperada que creo, a todos nos produce una gran alegría y fue el anuncio de la nueva Acreditación de Alta Calidad por 8 años y la Renovación del Registro Calificado también por 8 años para la Maestría en Salud Pública.

Como Coordinador de la Comisión encargada de ese proceso, siento gran satisfacción por el resultado el cual sin embargo no me borra las reflexiones que quedan en el camino y que creo son al menos igual de importantes que el resultado mismo.

Fue un proceso difícil que se quiso empezar con el tiempo necesario para no generar un vacío entre la acreditación inicial y esta que es su segunda, pero que se aplazó por lamentables y estresantes decisiones administrativas que expusieron al programa a quedarse sin dicha acreditación durante los últimos años.

Fue un proceso tortuoso y creo que en parte que la Facultad no tenía (creo que ha ido avanzando) ni una conciencia ni decisión clara sobre estos procesos lo que hace que cada demanda de información a cada instancia de la facultad sea una sobrecarga para empleados y contratistas y un retraso en los tiempos programados y reprogramados. Por la misma razón, para las diferentes instancias proveedoras de la información, implica enormes búsquedas de datos primarios para luego procesarlos, debido a que no se almacenan como estos procesos los requieren.

Me satisface que hayamos emprendido el proceso con la decisión de hacerlo con el mayor apego a nuestra realidad y ánimo de autocrítica, sin maquillar nada para impresionar a nadie y buscando tener una base de mejoramiento real. Lo que se evidencia en un comentario de los pares evaluadores quienes escribieron que:

...el documento y sus anexos recogen con bastante fidelidad las características principales del programa y con justeza se evalúan sus fortalezas y las oportunidades de mejora que se resaltan en el plan de mejoramiento. En general, después de la visita y con la información actualizada durante el proceso, la impresión sobre la calidad de la MSP es mejor de lo que reporta el informe de autoevaluación.

Finalmente y como es muy frecuente, estos procesos se convierten en exitosos en gran medida, por la dedicación y compromiso personales de quienes se echan sobre los hombros la tarea, por ello, quiero públicamente reconocer el trabajo de todos los funcionarios y contratistas que fueron proveedores de información en los Departamentos, Centros y de la Coordinación de Posgrados de nuestra facultad y enaltecer el trabajo y compromiso de los integrantes de la Comisión para la Reacreditación de la Maestría en Salud Pública, [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED].



Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 6 votos a favor, emitirá comunicado de felicitación y reconocimiento a la comisión de autoevaluación y al comité de programa. Adicionalmente se informará sobre la necesidad de formalizar el Sistema de Garantía de la Calidad e inclusión en el plan de acción.

5.3 Aprobación contenidos de curso: Se presenta para aval del consejo, los contenidos de los cursos que fueron aprobados por el Comité de Programa y que fueron programados para el semestre 2021-I, para las cohortes de Maestría en Epidemiología que están en curso, Cohorte 18TDR y Cohorte 19, corte regular.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 6 votos a favor, avala los contenidos de cursos para las cohortes de Maestría en Epidemiología que están en curso, Cohorte 18TDR y Cohorte 19, corte regular, aprobados por el Comité de Programa.

- cursos cohorte 18TDR: Electivo Ecoepidemiología, Electivo Evaluación económica en salud, Investigación IV, Seminario de Investigación IV.
- Cohorte 19: Curso Común Seminario Salud Pública I, Curso Común Investigación III, Curso Regular Vigilancia Epidemiológica, Comunicación

6. Asuntos estudiantiles posgrado

6.1 Matrícula extemporánea y corrección de nota Semestre de evaluación: El Comité de Posgrados solicita corrección de nota extemporánea del curso Continuación II código 7022066 y la matrícula extemporánea al semestre de evaluación (7012301) de la estudiante [REDACTED] C.C. 1020396345 del Doctorado en Epidemiología, en el semestre aprobado mediante Resolución de Consejo de Facultad No. 414 del 25 de enero de 2021, puesto que se considera que en este se garantizan los tiempos reglamentados para la finalización

Frente a este caso, el Comité de Posgrados consideró lo siguiente:

La estudiante se encontraban matriculada en el curso continuación II de tesis en el semestre 20202 que inició sus actividades académicas el 1 de septiembre de 2020 y finalizó el 6 de febrero 2021, la profesora encargada del curso reporto la nota y la estudiante no ha defendido la tesis y apenas se solicita la matrícula extemporánea del semestre de evaluación. Para el caso específico de la estudiante del Doctorado en Epidemiología matriculada en este semestre en período de prórroga, se solicitó extensión del calendario hasta el 22 de marzo en tanto situaciones derivadas de la pandemia redujeron los tiempos de dedicación a la finalización de la tesis doctoral. Bajo estas circunstancias, la estudiante solicito extensión a la prórroga amparadas en la Resolución Académica 3473 de 2020.

La estudiante finalizo su semestre de prórroga el 22 de marzo de 2021 e hicieron la entrega de su tesis doctoral. De los calendarios que se tienen en la Facultad el calendario que favorece a las estudiantes para la matrícula de su semestre de evaluación es el aprobado mediante Resolución de Consejo de Facultad No. 414 del 25 de enero de 2021 cuya fecha de inicio fue el 15 de marzo de 2021 y finalización será el próximo 20 de agosto.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 6 votos a favor, avala corrección de nota extemporánea del curso Continuación II código 7022066 y la matrícula extemporánea al semestre de evaluación (7012301) de la estudiante [REDACTED]



██████████ C.C. 1020396345 del Doctorado en Epidemiología, en el semestre aprobado mediante Resolución de Consejo de Facultad No. 414 del 25 de enero de 2021.

6.2 Matrícula extemporánea: El Comité de Posgrados en sesión virtual del 4 de mayo, en el acta 08, revisó la comunicación del estudiante ██████████ C.C. 98666341 de la Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo, en la cual solicita matrícula extemporánea para el semestre 2021-1. El estudiante argumenta que, por la situación personal generada por la pandemia, y las limitaciones que se me presentaron para continuar con la formación en la Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo, gracias al programa de becas de la Universidad, obtuvo el beneficio de beca parcial para el semestre 2020-II.

Dado a lo anterior por la situación económica solicita realizar el pago en 4 cuotas, el Comité de Liquidación aprobó el 4 de mayo.

Finalmente se informa que, luego de analizar los motivos expuestos por el estudiante, y que cuenta con el aval del Comité del Programa se avala gestionar la matrícula extemporánea.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, matricula extemporánea para el semestre 2021-1 del estudiante ██████████ C.C. 98666341 de la Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo, teniendo en cuenta los motivos expuestos y la aprobación del Comité de Posgrados.

7. Exposición de temas ante el Consejo

7.1 socialización del PAUA

**Proyecto PAUA
Consolidación del proceso de gestión
de las relaciones y comunicaciones
de la Facultad Nacional de Salud
Pública**

Relacionamiento Estratégico y Comunicaciones

Equipo Directivo | Facultad Nacional de Salud Pública | Material de trabajo Enero - Marzo | Mayo de 2020

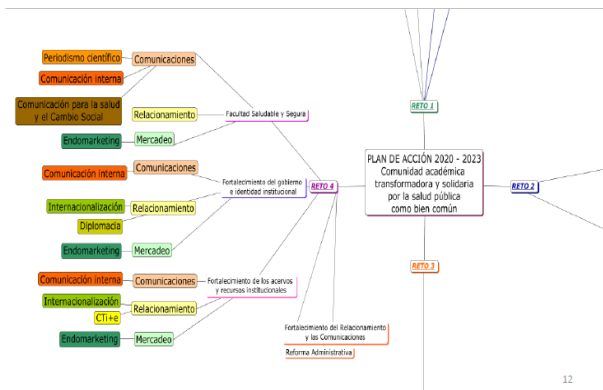
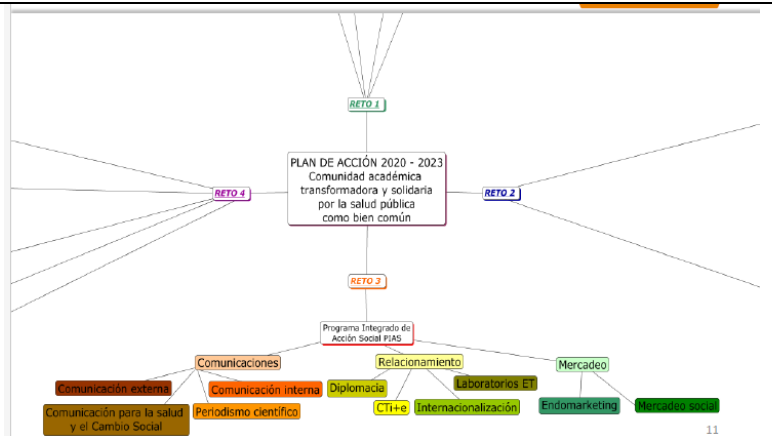
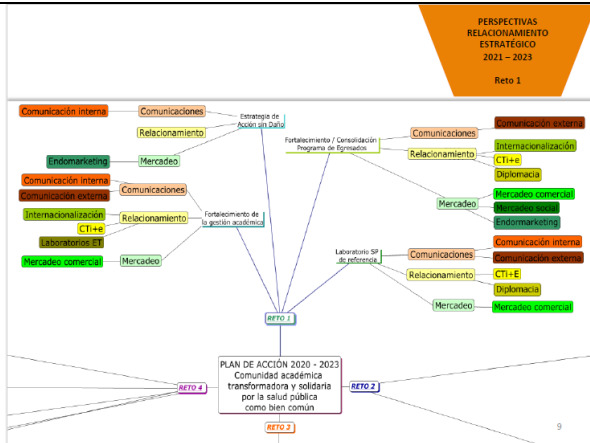
En el marco del Plan de Acción de la Unidad Académica PAUA 2018-2021, la Facultad propuso varias iniciativas de alcance territorial, entre ellas, la relacionada con la proyección nacional e internacional para “mejorar las estrategias de proyección social y visibilización nacional e internacional con el fin de consolidar un estatus académico-científico y socio-político que impulsa la participación e incidencia en procesos de política pública educativa y sanitaria y movilización en materia de inclusión, equidad y paz”, advirtiendo en la visibilización, la proyección social en los territorios y el posicionamiento en agendas de salud pública, tres elementos clave de gestión, claramente reveladores para el fortalecimiento del acervo relacional y génesis para el Relacionamiento Estratégico.

La propuesta del Plan de Acción de la Unidad Académica PAUA 2020-2023 recoge las intenciones del Relacionamiento y las Comunicaciones Estratégicas en sus diferentes retos, en cuya respuesta despliega la propuesta de Consolidación del proceso de gestión de las relaciones y comunicaciones como integrador de los componentes de cada uno de los proyectos propuestos. Esto será posible a partir de la gestión en 3 procesos: mercadeo, comunicaciones y relacionamiento, cada uno de los cuales desarrolla diferentes ejes de acción, y a su vez se articula con los diferentes proyectos del Plan de Acción de la Facultad.



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07
Versión: 01
Fecha: 16/03/2009



- PERSPECTIVAS RELACIONAMIENTO ESTRATEGICO 2021 - 2023**
Proyectos
- 1 Fortalecimiento de la gestión académica (currículo)
 - 2 Cuidado para el Alma del Investigador
 - 3 Fortalecimiento / Consolidación Programa de Egresados
 - 4 Posgrados
 - 5 Laboratorios FNSP
 - 6 Implementación de Agenda de Investigación y Extensión
 - 7 Fortalecimiento de la gestión de la CTI+e
 - 8 Programa Integrado de Acción Social PIAS
 - 9 Facultad Saludable y Segura
 - 10 Reforma Administrativa
 - 11 Fortalecimiento del gobierno e identidad institucional
 - 12 Fortalecimiento de los acervos y recursos institucionales
- Nivel de exigencia: 3, 2, 1
Componés acc. explícito en proyecto

Reto 4 - Relacionamiento Estratégico y Comunicaciones (Detallado)

Componente	Descripción de la inversión (*)	Presupuesto de Inversión (valores en MILES de pesos)		
		2021	2022	2023
1. Desarrollo de las funciones de la diplomacia a favor de la academia y el sistema sanitario	1.1 Talento humano Vinculado	20.000.000	20.322.000	20.449.184
	1.2 Talento humano Contratado	61.560.930	62.566.225	63.573.541
	1.3 Talento humano por contratar	388.356.320	394.570.021	400.922.598
	6. Materiales, insumos o fungibles	5.000.000		
	8. Otros costos	12.000.000		
	Subtotal	486.937.250	477.458.246	485.145.324
2. Fortalecimiento de capacidades de Relacionamiento y Mercadeo, y del proceso de comunicación	1.1 Talento humano Vinculado	20.000.000	20.322.000	20.449.184
	1.2 Talento humano Contratado	288.582.880	293.229.064	297.950.052
	1.3 Talento humano por contratar	325.333.200	330.571.065	335.893.259
	4. Equipamiento y redes	34.500.000		
	5. Software especial para el proyecto	9.318.800	9.468.426	9.620.868
	8. Otros costos	15.000.000	15.241.500	15.486.888
Subtotal	707.734.480	668.832.055	679.600.251	
3. Diseño de un modelo de internacionalización para la Facultad Nacional de Salud Pública	1.1 Talento humano Vinculado	20.000.000	20.322.000	20.449.184
	1.2 Talento humano Contratado	61.562.880	62.574.364	63.581.812
	1.3 Talento humano por contratar	88.333.200	89.755.365	91.200.426
	3. Pasajes y viáticos	12.000.000	12.193.200	12.389.511
	Subtotal	181.916.080	184.844.929	187.820.932
	4. Fortalecimiento del talento humano, el acervo tecnológico y los recursos económicos para el relacionamiento, las comunicaciones, el mercadeo, la diplomacia y la internacionalización	1.1 Talento humano Vinculado	20.000.000	20.322.000
1.2 Talento humano Contratado		16.250.000	16.511.625	16.777.462
4. Equipamiento y redes		90.000.000		
5. Software especial para el proyecto		26.592.000	27.020.131	27.455.155
Subtotal		152.842.000	63.853.756	64.881.802
Total REC		1.529.429.810	1.394.988.986	1.417.448.309

Reto 4 - Relacionamiento Estratégico y Comunicaciones (Resumen General)

Componente	2021	2022	2023	Total
1	\$ 486.937.250	\$ 477.458.246	\$ 485.145.324	\$ 1.449.540.820
2	\$ 707.734.480	\$ 668.832.055	\$ 679.600.251	\$ 2.056.166.786
3	\$ 181.916.080	\$ 184.844.929	\$ 187.820.932	\$ 554.581.941
4	\$ 152.842.000	\$ 63.853.756	\$ 64.881.802	\$ 281.577.558
Total	\$ 1.529.429.810	\$ 1.394.991.086	\$ 1.417.450.332	\$ 4.341.867.105

Reto 4 - Relacionamiento Estratégico y Comunicaciones (Porcentaje)

Componente	2021	2022	2023	Total
1	32%	34%	34%	33%
2	46%	48%	48%	47%
3	12%	13%	13%	13%
4	10%	5%	5%	6%
Total	100%	100%	100%	100%



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

CRONOGRAMA RESUMIDO: PROYECTO REC												
Componente 1: Desarrollo de las funciones de la diplomacia a favor de la academia y el sistema sanitario												
Componente Entregable	2021			2022			2023			2023		
	Trim 1	Trim 2	Trim 3	Trim 4	Trim 5	Trim 6	Trim 7	Trim 8	Trim 9	Trim 10	Trim 11	Trim 12
A: Participación en las iniciativas que impactan la cultura organizacional para lograr un alto sentido de pertenencia y de apropiación social en términos de las funciones esenciales de SP		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
B: Estrategia de relacionamiento interno (relaciones labores e interpersonales), con actores del entorno mediato e inmediato y aliados estratégicos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
C: Plan de acción de los Laboratorios de Innovación Transformativa		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
D: Consolidación del Seminario Transdisciplinario en Salud Ambiental y Cambio Climático		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
E: Documento ruta de formación en salud global: Diseño, implementación y consolidación		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X ¹⁵	X

CRONOGRAMA RESUMIDO: PROYECTO REC												
Componente 2: Fortalecimiento de capacidades de Relacionamiento y Mercadeo, y del proceso de comunicación												
Entregable	2021			2022			2023			2023		
	Trim 1	Trim 2	Trim 3	Trim 4	Trim 5	Trim 6	Trim 7	Trim 8	Trim 9	Trim 10	Trim 11	Trim 12
A: Plan de Fortalecimiento derivado de Medición de Capacidades (Relacionamiento)		X	X	X	X	X						
B: Implementación de los lineamientos de REC								X	X	X	X	X
C: Plan de Fortalecimiento derivado de Medición de Capacidades (Mercadeo)		X	X	X	X							
D: Estrategia de Mercadeo específica para la Facultad												
- Laboratorios												
- Programas académicos y egresados		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Servicios de Extensión y otros												
- Resultados de Investigación												
- Planta Física (Piedra fundacional), y otros												
E: Fortalecimiento de las competencias comunicacionales de los públicos internos de la Facultad		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
F: Adecuación del plan de comunicaciones estratégicas para responder a los retos del plan de acción			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X ¹⁷

CRONOGRAMA RESUMIDO: PROYECTO REC												
Componente 3: Diseño de un modelo de internacionalización para la Facultad												
Entregable	2021			2022			2023			2023		
	Trim 1	Trim 2	Trim 3	Trim 4	Trim 5	Trim 6	Trim 7	Trim 8	Trim 9	Trim 10	Trim 11	Trim 12
A: Propuesta y prueba de un modelo de internacionalización	X	X	X	X	X	X						
B: Implementación de una hoja de ruta de internacionalización de los ejes misionales, vanguardista, sensible y democrática que da respuesta a los mandatos de calidad y pertinencia					X	X	X	X	X	X	X	X
Componente 4: Fortalecimiento del talento humano, el acervo tecnológico y los recursos económicos para el relacionamiento, las comunicaciones, el mercadeo, la diplomacia y la internacionalización												
Entregable	2021			2022			2023			2023		
	Trim 1	Trim 2	Trim 3	Trim 4	Trim 5	Trim 6	Trim 7	Trim 8	Trim 9	Trim 10	Trim 11	Trim 12
A: Plan de Fortalecimiento de acervos institucionales	X	X	X									
B: Propuesta de Reforma Administrativa con componente de REC			X	X	X	X	X					
C: Plan de Fortalecimiento del acervo tecnológico para el REC					X	X	X	X	X	X	X	X

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, define hacer la discusión del Plan de Acción en posteriores reuniones, para las cuales se concretará la agenda de reuniones.

8. Varios

8.1 Proyecto de planta Física: el decano comparte con los consejeros su preocupación por la tardanza de la respuesta del Rector, en relación con la construcción de la primera etapa del proyecto y por la incertidumbre existente con relación a la finalización de todo el edificio. En pleno los consejeros opinan que es necesario insistir en un nuevo oficio por dicha respuesta, y se acuerda enviar otro oficio al Rector. Asimismo, se considera prudente informar a la comunidad académica sobre la situación, durante la siguiente sesión de encuentro con sus integrantes.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 6 votos a favor, avala enviar oficio al Rector solicitando respuesta del oficio donde se solicitaba información en relación con la construcción de la primera etapa del proyecto.

8.2 Conversación con los profesores y otros integrantes estamentarios: El Decano comenta sobre la necesidad de realizar una reunión de reflexión con los estamentos sobre la situación que actualmente se vive en el País y por supuesto, al interior de la Universidad y de la Facultad. Se convocará para el próximo lunes 10 de mayo. Se abrirá la reunión con un acto simbólico.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 6 votos a favor, avala convocar a todos los estamentos a una jornada virtual de reflexión sobre la situación actual del país, para el próximo lunes 10 de mayo.

8.3 Comunicado emitido por este cuerpo colegiado: Los consejeros en pleno indican que se debe incluir en esta sesión el



Comunicado emitido por este cuerpo colegiado, el día 4 de mayo, a saber:

**Comunicado del Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública de la Universidad de Antioquia
Medellín, 4 de mayo de 2021**

El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública de la Universidad de Antioquia rechaza categóricamente los actos de represión de la protesta social que se realiza en el país desde el 28 de abril. Las cifras de denuncias ciudadanas son alarmantes y exigen respuestas inmediatas para parar la estela de violencia y muerte que recorre el país. Enviamos un mensaje de solidaridad con las familias que hoy lloran los ataques, el asesinato o desaparición de sus hijos y seres queridos.

Hacemos un llamado al Gobierno Nacional, departamental y a los gobiernos municipales de la región, para que se respete el derecho a la protesta y la libre expresión de la ciudadanía, y que no se permita y retiren los militares de las calles, pues la ciudadanía que se expresa no puede ser considerada en ninguna circunstancia como enemigo a combatir, y también a la policía nacional para apegue con rigor a la Constitución y cese la violencia contra los manifestantes. Pedimos también que se detenga toda acción militar y de fuerza contra la población. La salida a esta crisis no puede ser con autoritarismos y restricción de la democracia, todo lo contrario, es con más apertura, democracia y diálogo, como podemos asumir los desacuerdos.

Reclamamos el accionar de los órganos de control para vigilar en el terreno la situación, particularmente imprescindible, para que desarrollen con urgencia una labor más protagónica desde la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría General de la Nación y las Personerías, cuidando que no se vulneren más los derechos de la población. Por la misma razón, es fundamental que se respete la labor de los defensores de Derechos Humanos y de los delegados de Naciones Unidas que están verificando en terreno los hechos, porque según se informa por los medios sociales, están siendo hostigados y amenazados.

Exhortamos al Gobierno Nacional a que convoque, de manera urgente, espacios de diálogo no solo con los partidos políticos de la coalición de gobierno, sino con las distintas expresiones del movimiento social y político. En el mismo sentido, para retire el proyecto de ley de reforma a la salud (10 de Senado y 425 de Cámara), pues es inconsulto y contrario a las demandas ciudadanas expresadas por cientos de organizaciones sociales, sindicales y académicas que han hecho explícito su rechazo en las calles y en los medios, desde el año anterior, cuando fue inicialmente presentado. Nuevamente manifestamos nuestra disposición para apoyar la necesaria construcción de una verdadera reforma a la salud, que, priorizando el debido desarrollo de la salud pública, sea el principal instrumento de garantía para el goce efectivo de este derecho fundamental.

Enviamos nuestro mensaje de respeto y solidaridad con las juventudes del país, que de manera pacífica y civilista han salido a demandar verdaderas reformas políticas y han experimentado los atropellos que nadie tendría que vivir en un país democrático. Invitamos a mantener la calma en las manifestaciones, para que se desarrollen de manera pacífica, y pedimos a los actores armados que respeten la integridad y la vida de los manifestantes, así como de los bienes y la infraestructura social.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 6 votos a favor, avala el comunicado enviado el cual fue aprobado mediante consulta por vía electrónica, acuerdos y envío del comunicado.

8.4 Aclaración representante Gestora de Innovación: La profesora [REDACTED] solicita se aclare la invitación para el representante por parte de la Facultad para la capacitación de Gestores de Innovación, dado que, a la fecha, no se ha incluido a la profesional [REDACTED], en dichas sesiones.

La profesora [REDACTED] informa que quien ha sido nombrada para dicha representación, es la profesional [REDACTED], según comunicado emanado de la Decanatura, pero que se puede solicitar otro cupo, dado que la oferta de capacitación es muy amplia, y se pretende que entre varios la trabajen para socializar, porque una sola persona no podría cumplir con dicha socialización.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 6 votos a favor, avala se tramite la consecución de otro cupo para la profesional [REDACTED].



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

9. Finalización Reunión		
05:00 p.m.		
10. Reuniones próximas a cumplir		
No.	Actividades	Fecha
1.	Reunión ordinaria	Mayo 20 de 2021
Esta acta no se suscribe por las personas que en ella intervinieron, debido a los cambios administrativos y de personal. La información aquí contenida se extrae de los archivos originales que reposan en la dependencia.		
_____ JOSÉ PABLO ESCOBAR VASCO Firma Presidente del Consejo		_____ EDWIN ROLANDO GONZÁLEZ MARULANDA Firma Secretario del Consejo